



Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno Extraordinario y Urgente del Viernes 26 de Enero de 1.996.

ASISTEN:

- Jesus Javier Pagola Goñi
- Blas Esteban Astarriaga Corres
- Julio Aguinaga Izcue
- Javier Sainz Munárriz

NO ASISTE:

- Francisco Javier San Martín Morras
- Miguel Angel Yábar Armendariz
- Conchi Castro Sanz

En Abárzuza, siendo las 13,00 horas del Viernes 26 de Enero de 1.996, se reunen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa petición cursada al efecto y bajo la Presidencia del Alcalde, D. Jesus Javier Pagola Goñi quien declara abierta la sesión.

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.

El Pleno por unanimidad ratifica la urgencia de la sesión.

2.- SOBRE CONSTRUCCION DE MURO A CAMBIO DE CESION DE TERRENO PARTICULAR AL DOMINIO PÚBLICO.-

Se trata de la propuesta de D. Jesus Marcotegui Pagola de cesión al dominio público de parte de su terreno en la calle Sancho Abarca, a cambio de que el Ayuntamiento le construya un muro, cuyo presupuesto asciende a 470.000 pesetas mas IVA. Dicho presupuesto ha sido ofertado por la empresa Belastegui S.L. y supone una rebaja de casi el 50 % con respecto al que se nos presentó con anterioridad.

El Pleno tras deliberar ampliamente el asunto y considerando siempre beneficiosa la ampliación de las calles, acuerda por unanimidad:

Habilitar una partida presupuestaria para la ejecución de dicho muro por parte del Ayuntamiento a cambio de la cesión al dominio público de los metros que se reseñan en el plano adjunto al referido presupuesto.

Y siendo las 13,30 horas del Viernes 26 de Enero de 1.996, y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo la Secretaria Certifico.

Sainz Pagola



[Handwritten signature]



Ayuntamiento de Abárzuza
Pleno Extraordinario del Miércoles 7 de Febrero de 1.996.

ASISTEN:

- Jesus Javier Pagola Goñi
- Conchi Castro Sanz
- Miguel Angel Yábar Armendáriz

NO ASISTEN:

- Blas Esteban Astarriaga Corres
- Javier Sainz Munarriz
- Javier San Martin Morras
- Julio Aguinaga Izcue

En Abárzuza, siendo las 14,00 horas del Miércoles 7 de Febrero de 1.996 se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia de D. Jesus Javier Pagola Goñi, quien declara abierta la sesión.

1.- SORTEO MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL.-

Se procede a efectuar el sorteo para el nombramiento de los miembros de la mesa electoral en las próximas elecciones a celebrar el 3 de Marzo con el siguiente resultado:

PRESIDENTE: CONCEPCION PASCUAL PIEROLA

PRIMER VOCAL: JESUS MARIA SOLA LEGARIA

SEGUNDO VOCAL: ANTONIO SANTAMARIA LOPEZ

PRIMER SUPLENTE DE PRESIDENTE: VICENTE GOÑI RIEZU

SEGUNDO " " " : JESUS JIMENEZ HERRAEZ

PRIMER SUPLENTE DE PRIMER VOCAL: ANA BELEN FERNANDEZ VIDAURRE

SEGUNDO SUPLENTE DE PRIMER VOCAL: ANGEL MARIA ANDUEZA IZCUE

PRIMER SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL: MARIA ISABEL AGUINAGA IZCUE

SEGUNDO SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL: ANGELES SEGUIN SAN MARTIN

Y siendo las 14,30 horas del Miércoles 7 de Febrero de 1.996, y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo la Secretaria certifico.





Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión ordinaria del Viernes 9 de Febrero de 1.996
ASISTEN:

- Jesus Javier Pagola Goñi
- Conchi Castro Sanz
- Blas Esteban Astarriaga Corres
- Francisco Javier San Martin Morras
- Julio Aguinaga Izcue
- Javier Sainz Munárriz
- Miguel Angel Yábar Armendáriz

En Abárzuza, siendo las 21,00 horas del Viernes 9 de Febrero de 1.996, se reunen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia de D. Jesus Javier Pagola Goñi quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.-

Enterados los Sres asistentes del contenido del Acta anterior de fecha 29 de Diciembre de 1.995 y por unanimidad se acuerda aprobar el Acta anterior por encontrarla conforme.

2.- TARIFAS DE SANCIONES A IMPONER POR EL ALGUACIL.-

Tras una amplia deliberación sobre el asunto y hechas las advertencias reglamentarias por la Secretaria del Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad aprobar las siguientes tarifas de sanciones:

- Entrada de ganado en fincas particulares ó de dominio público: Ganado mayor: 1.000 ptas/cabeza
ganado menor: 200 ptas/cabeza
porcino sin anilla: 200 ptas/cabeza

En caso de reincidencia se incrementará dicho porcentaje al doble.

- APROPIACIÓN DE LEÑA INDEBIDAMENTE: sanción de 10.000 ptas además del valor de la leña, según la tasen los servicios municipales

- APROPIACIÓN INDEBIDA DE NUECES DEL COMUNAL: 5.000 PTAS

- VEHÍCULOS OBSTRUYENDO LAS CALLES: 1.000 Ptas primer aviso
5.000 ptas segundo aviso
10.000 ptas tercer aviso

- VEHÍCULOS EN TERRENO DE DOMINIO PÚBLICO Ó COMUNALES SIN DOCUMENTACIÓN: 5.000 PTAS.

3.- CONDICIONES A REUNIR PARA SER ADJUDICATARIO DE PARCELAS EN EL CHAPARRAL.-

SE TRATA de revisar las condiciones de adjudicación de parcelas en "EL Chaparral", aprobadas por el Ayuntamiento de Abárzuza en sesiones de fecha 14 de Diciembre de 1.989 y 11 de Mayo de 1.990. Se da lectura a cada una de dichas condiciones acordando por unanimidad:

- A la condición numero 3 se le añadirá la coletilla "Salvo causas justificadas".

- Condición número 5, se amplia de dos a tres años el plazo para construir la vivienda una vez adjudicada.

- Se suprime la condición número 6 que señala que dichas viviendas no se escriturarán en el plazo de diez años, por ser una condición que se ha incumplido desde el principio además de que esta Corporación no la considera procedente.

- El precio se mantiene en 3.500 ptas metro cuadrado mas IVA para 1.996.

4.- FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE D. MIKEL PASCUAL PASCUAL.

Se trata de que el próximo 29 de Febrero finaliza el contrato del empleado de este Ayuntamiento, D. Mikel Pascual; después de consultar con la Asesoría Laboral, y tras deliberar ampliamente el asunto, se acuerda por unanimidad: Hacerle un nuevo contrato, por obra y servicio determinado, y con una duración de un año.

5.- APROBACION, EN SU CASO, DEL CONDICIONADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE ABARZUZA.-

Da cuenta la Secretaria de las bases del concurso para la adjudicación de la redacción del proyecto de Plan Municipal de Abárzuza, así como del pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas para la redacción del mismo.

El Pleno por unanimidad acuerda **APROBAR DICHA DOCUMENTACIÓN**, así como publicar la misma en el Boletín y en un periódico para que los interesados, en el plazo de un mes, puedan presentar su solicitud.

Asímismo se acuerda nombrar al Alcalde, D. Jesus Javier Pagola Goñi y al Concejel D. Julio Aguinaga Izcue, miembros del jurado por parte de este Ayuntamiento, según señala la base octava de la convocatoria.

6.- ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL COTO DE CAZA.-

Se trata de la Resolución 2025, de 14 de Octubre de 1.994, del Director General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se autoriza la constitución de un coto público de caza de Abárzuza, Ibiricu é Iruñela.

El Ayuntamiento de Abárzuza, con fecha 9 de Junio de 1.994, previamente a la constitución del coto y cuando ya se estaba tramitando la misma, hizo una adjudicación tácita del mismo a la Sociedad de Cazadores Musquilia, aprobando el precio anual del aprovechamiento de dicho coto. Visto que con posterioridad a la Resolución mas arriba mencionada, que supone la real constitución del coto actual no ha habido un acuerdo expreso por parte de este Ayuntamiento adjudicando el aprovechamiento de la caza, aunque de hecho se ha venido cazando por la Sociedad de cazadores Musquilia, que también ha satisfecho el precio exigido por este Ayuntamiento, se trata de subsanar dicho defecto formal. A la vista de todo ello, el Pleno por unanimidad **ACUERDA:**

- Adjudicar a la sociedad de Cazadores Muskilia N.I.F. G 31 505.860 el aprovechamiento de la caza hasta el final de la temporada 2.003, al precio de 110.668 ptas a partir de la temporada 96-97 (precio establecido por la anterior Corporación), cantidad que se incrementará con el IVA correspondiente, y anualmente con el I.P.C.

- Aprobar el pliego de condiciones que regirán dicha adjudicación.

7.- SOLICITUDES RECIBIDAS:

a) **Asociacion Amberria:** solicita subvención para la cabalgata de Reyes celebrada el 6 de Enero pasado.

El Pleno tras deliberar el asunto y por unanimidad acuerda conceder a la Asociación Amberria 25.000 ptas para dicho evento.

b) **Carmelo Piérola Martínez:** solicita licencia para reforma de su vivienda sita en calle Legarcia, según proyecto redactado por D. Epifanio Azanza.

Solicitado informe a los Servicios de Asesoría urbanística, se da lectura al mismo.

Tras deliberar el asunto y por unanimidad se acuerda:

Conceder a D. Carmelo Piérola Martínez licencia para las obras solicitadas, según proyecto presentado y ajustandose a los requerimientos señalados en el informe urbanístico.

c) **Moises Nestares Vidador:** solicita licencia para limpieza y retejado y colocacion de teja árabe en su vivienda sita en "el Chaparral", con un presupuesto de 379.800 ptas.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada, previo pago del Icio correspondiente.

d) **Teresa Ochoa Plaza:** Solicita licencia para rehabilitación de una bajera de ganado obrante en planta baja de su vivienda, con el fin de preparar un salón. Adjunta presupuesto desglo-



Ayuntamiento de Abárzuza.
Sesión ordinaria del Viernes 9 de Febrero de 1.996

CONTINUACION

.../...

sado.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

e) **Jesus Irurzun Garrido y Begoña Argandoña:** mediante escrito de 16 de Enero exponen: "solicitamos nos sea vendida la parcela numero 1 sita en el chaparral, con el fin de construir en ella vivienda unifamiliar para residencia habitual".

El, Pleno tras una amplia deliberación sobre el asunto, y comprobando que los solicitantes son titulares de otros inmuebles urbanos en Abárzuza, por lo que no cumplen el punto 4 del condicionado para la adjudicación de parcelas, acuerda: denegar a los solicitantes la venta de dicha parcela.

f) **Manuel Larumbe San Martín:** mediante escrito de 24 de Enero de 1.996 expone: "Que teniendo mi vivienda en crtra de San Sebastian, fuera del casco urbano y siendome necesario alumbrado público para mayor visibilidad, suplica le sea autorizado la colocación por su cuenta de dos farolas. Me comprometo a poner la misma clase y forma de farolas".

El Pleno tras una amplia deliberación sobre el asunto, acuerda:

Autorizar a d. Manuel Larumbe para la colocación por su cuenta y a su cargo de dos farolas que una vez colocadas pasarán al dominio público municipal.

g) **Txiki Merced:** Se trata de una solicitud de ayuda económica para el Barrio de "la merced" de Estella, según proyecto de ayuda elaborado, entre otros, por el padre Isaac, de Iranzu.

El Pleno considera necesario esperar a la elaboración de los presupuestos para atender dicha solicitud.

h) **Francisco San Martín Morras:** solicita enganche de agua en la bajera que tiene en la agrupación de pisos de carretera de Arizala.

El Pleno por unanimidad concede dicho enganche, previo pago de la tasa correspondiente.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Expone la Secretaria que se está pagando en la actualidad 564 pesetas de seguro de incendios del Consultorio médico; visto que dicha póliza ha quedado muy desfasada, se ha solicitado a la misma compañía una actualización de capitales habiendo presentado ésta lo siguiente:

- Capital asegurado mueble: 10.000.000
- " " inmueble: 2.000.000
- Gastos asistencia bomberos: 500.000

Costo total de la prima: 17.338 ptas.

El Pleno por unanimidad acuerda actualizar dicha póliza conforme a los valores anteriores.

Se trata asimismo de la contratación esporádica de vecinos para la realización de tareas para el pueblo; tras deliberar ampliamente el asunto se acuerda darles de alta en la seguridad social durante el periodo que dure su trabajo.

Y siendo las 00,35 horas del Sábado 10 de Febrero de

Sesión num. 3-96

Viernes, 9 de Febrero de 1.996.

.../...

1.996, y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria Certifico.

